

ACTA 31/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón  
*Letrado Adjunto del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Julio Caballero Marvizón  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 5 de septiembre de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO ÚNICO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias de los distintos lotes del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/11).**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las siguientes entidades propuestas como adjudicatarias de los lotes que se indican del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- HERMANOS CEBRIAN, S.L., con NIF B96002308, propuesta como adjudicataria de los lotes 1, 2 y 7
- PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con NIF: B41075250, propuesta como adjudicataria del lote 3
- GRAFICAS TARTESSOS, S.L., con NIF B91107524, propuesta como adjudicataria del lote 4
- ELECTRICIDAD DOSMA, S.L., con NIF B41781576, propuesta como adjudicataria del lote 8

Código Seguro De Verificación	9S1iEH33waObR9VW4cNhHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	12/09/2023 10:54:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	12/09/2023 09:11:03
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- RECUTON UNO, S.L., con NIF: B14479356, propuesta como adjudicataria de los lotes 5 y 6

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda determinar que la documentación aportada por las entidades HERMANOS CEBRIAN, S.L., PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., ELECTRICIDAD DOSMA, S.L. y RECUTON UNO, S.L. se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Asimismo, acuerda requerir a la entidad GRAFICAS TARTESSOS, S.L. para que, en el plazo de tres días naturales, subsane los siguientes defectos observados:

- La certificación positiva de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía ha perdido su eficacia, ya que la validez de este tipo de certificados es de seis meses contados desde la fecha de su expedición, en este caso desde el 2 de febrero de 2023, por lo que deberá presentar una certificación actualizada de estar al corriente en las mencionadas obligaciones tributarias.
- La declaración justificativa presentada de estar la empresa exenta del impuesto sobre actividades económicas no hace referencia al motivo concreto de exención de los relacionados en la normativa aplicable, por lo que se le requiere para que presente una nueva declaración acreditativa de la exención de este impuesto en los términos indicados.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:20 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9S1iEH33waObR9VW4cNhHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	12/09/2023 10:54:32	
	Encarnación Remacho López	Firmado	12/09/2023 09:11:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			